

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR RENOVACIÓN, RECARGA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO SUMINISTRO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000727

COPIAPO,

24 MAY 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto Nº 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Decreto Supremo Nº 28, de 1994 y Decreto Supremo Nº 45 de 1995, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Resolución Nº 026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 de Agosto de 2001 y Nº 015/ 822 de 03 de junio 2004, Resolución Exenta Nº 015/2366 de 26-10-2007, Resolución Exenta Nº 1352 de 20 de julio de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1792 de 13 de septiembre de 2006 y Resolución Exenta 015/125 del 26/06/2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

CONSIDERANDO:

1.- Que por Medio de solicitud de compra nº 28 de fecha 26-04-2012, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicitó la licitación de **Renovación, Revisión, Mantenimiento, Recarga de Extintores de P.Q.S. de 6 kg y 4 Kg, correspondientes al programa 01 y 02**, bajo la modalidad de **Contrato Suministro**, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2.- Que este servicio se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas, pero al realizar licitación se obtendrían condiciones más ventajosas en cuanto a la relación costo - beneficio, las cuales resultan indispensables para el presupuesto institucional.

3.- Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto Nº 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta Nº 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1º.- Autorícese el procedimiento de licitación pública de **Renovación, Revisión, Mantenimiento, Recarga de Extintores de P.Q.S. de 6 kg y 4 Kg, correspondientes al programa 01 y 02**, bajo la modalidad de **contrato suministro** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2º.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3º.- Apruébense los términos de referencia que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCIA QUEZADA BRACHO
Directora Regional de Atacama

MOB/CGJ/MHC/mhc.
DISTRIBUCION: